



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00847066- -UNC-ME#FD - Catedra Penal II

VISTO:

El EX-2025-00847066- -UNC-ME#FD por el cual el Departamento de Derecho Penal y Criminología solicita el reconocimiento a los docentes por las tareas cumplidas entre el 30 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 obra nota del Departamento de Derecho Penal y Criminología solicitando la designación como Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal II, de manera interina a: KONICOFF, Alejandro; y PIÑERO, José Ricardo y el reconocimiento presupuestario por las labores docentes de Silvia Marcela Martinello Leg. 47.635, Natalia Aguirre Leg. 45.958 y Eduardo Casselli Leg. 50.322, hasta el 30/09/2025.

Que por RHCD-2025-293-E-UNC-DEC#FD de fecha 30 de julio de 2025 se aprobó el orden de mérito del concurso de auxiliares en la asignatura Derecho Penal II, en virtud del cual se designó con dicho cargo por concurso a: 1) GARCÍA AMUCHÁSTEGUI, Sebastián Félix; 2) GRAMÁTICA BOSCH, Gerard; 3) GONZÁLEZ NÚÑEZ, Josefina; 4) RINALDONI, María Celeste; 5) VERGARA, María Victoria; 6) SCHIANNI, María Marta; 7) LANZACO, Guadalupe; 8) FERLA GARCÍA, Víctor Hugo. Que dicha resolución fue notificada recién en el mes de septiembre.

Que por resolución RHCD-2025-115-E-UNC-DEC#FD de designaciones interinas, de fecha 01/04/25 ya se encontraban designados como docentes García Amuchástegui, Gramática Bosch, González Núñez, Rinaldoni y Vergara, pasando su cargo a ser por Concurso desde el 30/07/2025. Por contrapartida, al no presentarse a rendir dicho Concurso, deben caer los cargos interinos de Silvia Martinello, Natalia Aguirre y Eduardo Casselli, cubriéndose respectivamente en su lugar por los profesores concursados María Marta Schianni (en Cátedra B), Guadalupe Lanzaco (en Cátedra A) y Víctor Hugo Ferla García (en Cátedra B)

La Dirección del Departamento informa que desde el llamado a Concurso a la fecha se han producido las jubilaciones de los docentes de la cátedra A de Derecho Penal II, Oscar Tomás Vera Barros y Alberto Chiavassa, lo que implica la necesidad de cobertura de dichos grupos

Que el Secretario Académico dictamina “*En consecuencia, teniendo en mira lo manifestado en*

orden 2 por la Sra. Prof. Ana Cecilia Lombardi, en su carácter de Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en lo que respecta al reconocimiento presupuestario de las labores docentes de los Prof. Silvia Marcela Martinello Legajo 47.635, Natalia Aguirre Legajo 45.958 y Eduardo Casselli Legajo 50.322, hasta el 30/09/2025, es que esta Secretaría considera que debe hacerse lugar a lo solicitado, atento que de manera tardía en el mes de septiembre se comunicó al Departamento de Coordinación Docente la confirmación del orden de mérito del Concurso docente, y los citados docentes continuaron con sus actividades docentes tales como recepción de exámenes finales, capacitaciones y reuniones de cátedra en el período 30/07/25 al 30/09/2025.

Así como también debe procederse a la designación de los docentes interinos Alejandro Konicoff y José Ricardo Piñero, por las vacantes por jubilación de los Profesores Oscar Tomás Vera Barros y Alberto Chiavassa.

En razón de lo expuesto, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado procediendo al reconocimiento de las tareas docentes desempeñadas por los Profesores Silvia Marcela Martinello Legajo 47.635, Natalia Aguirre Legajo 45.958 y Eduardo Casselli Legajo 50.322, desde el 30/07/2025 hasta el 30/09/2025 y a la designación interina en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal II, de manera interina a: KONICOFF, Alejandro; y PIÑERO, José Ricardo.”

Que siendo incorporado informe de factibilidad presupuestaria.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1°: Dar de baja al 30 de julio de 2025 a los Prof. **Silvia Marcela MARTINELLO**, Legajo 47.635, **Natalia AGUIRRE** Legajo 45.958 y **Eduardo CASELLI** Legajo 50.322 en el cargo interino de docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Penal II, de la carrera de Abogacía, conforme haberse aprobado el concurso por RHCD-2025-293-E-UNC-DEC#FD.

Artículo 2: Reconocer los servicios prestados por los Prof. **Silvia Marcela MARTINELLO**, Legajo 47.635, **Natalia AGUIRRE** Legajo 45.958 y **Eduardo CASELLI** Legajo 50.322 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Penal II, de la carrera de Abogacía, a partir del día 30 de julio de 2025 y de manera interina hasta el 30 de septiembre de 2025, fecha en la que cesaron en dichas funciones

Artículo 3: Ratificar la designación del Prof. **Alejandro KONICOFF**, Leg. 60.782 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Penal II, de la carrera de Abogacía, dispuesta por RHCD-2025-115-E-UNC-DEC#FD.

Artículo 4: Designar al Prof. **José Ricardo PIÑERO** Leg. 38403 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Penal II, de la carrera de Abogacía, a partir del día 01 de octubre de 2025 y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026 o antes si fuera designada por concurso.

Artículo 5: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de

manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 6: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Penal y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.